GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2356296 **Fecha**: 2023-08-30 12:26
Tercero: 1104184523 DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA
Dep Radicadora: Direccion de Seguridad y Convivencia CiudadanaClase Doc:
Salida **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 02.0.0.2.0-148147
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20230148778*

CONVOCATORIA 068

DE: SECRETARIA DEL INTERIOR GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Para:
Brigadier General, NAYRO JAVIER MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Comandante de la II División del Ejército Nacional.
Brigadier General, OSCAR VERA PELAEZ, Comandante Quinta Brigada Ejercito Nacional
Brigadier General **JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA**, Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Coronel **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,** Comandante Departamento de Policía De Santander – DESAN
Coronel **LUIS ALEJANDRO CUBILLOS CANCELADO**, Comandante Policía Magdalena Medio
Mayor **DANILO TOVAR BENAVIDEZ** Comandante Puesto Fluvial Avanzado #31 Armada Nacional
Doctora **MARISOL RAMIREZ RODRIGUEZ**, Directora Seccional de Fiscalías d e Santander
Doctor: **MAURICIO JIMENEZ PINZON,** Coordinador Regional Migración Colombia
Doctora **ERIKA MARCELA YÁÑEZ ANDRADE**, Coordinadora Regional Unidad Nacional de Protección.

Fecha: 30 de Agosto de 2023

ASUNTO: INVITACIÓN COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO.

De conformidad con el Decreto Departamental 2615 de 1991 (Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad), cordialmente me permito convocarlos a Comité de Orden Público, con el fin de socializar el nuevo decreto que va a reglamentar el pago de Recompensas en el departamento de Santander y deroga el decreto 464 2018.

Para efectos de coordinación en el presente evento, la Directora de seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Santander Dennys Mariana Gualdrón Sierra, estará disponible para brindarle la orientación requerida a través del abonado celular 3232103073 o a la dirección de correo electrónico: seguridadyconviviencia@santander.gov.co

Fecha: Viernes 01 de septiembre de 2023
Hora: 06:00 A.M.
Lugar: Sala CIEPS Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga

Atentamente,

JOHN JAIME RUIZ MACÍAS
Secretario del Interior Departamental

REVISÓ: DENNYS MARIANA GUALDRÓN SIERRA
Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ELABORÓ: JOSÉ FRANCISCO SIERRA SILVA
CPS Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 — IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Certificado Nº SC 4317-1

ACTA No. 2

COMITÉ DE ORDEN PUBLICO PARA SOCIALIZAR EL DECRETO DE PAGO DE RECOMPENSAS DEPARTAMENTAL

Fecha:	01 de Septiembre del 2023	**Hora:**	6:00 a.m.	**Lugar:**	Plataforma Teams

Orden del día

1. Verificación de asistencia
2. Apertura Del Consejo de Seguridad
3. Participación de los Convocados
4. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES:

Mediante el uso de la plataforma teams, siendo las 6:00 horas del día de hoy 01 de Septiembre del año 2023, se llevó a cabo el comité de orden público convocado por La Secretaría del Interior de Santander; en tal sentido, la Dra. Dennys Mariana Gualdron Sierra, Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana, confirma la asistencia de las siguientes autoridades:

Verificación de asistencia:

- Dr John Jaime Ruiz Macías – Secretario del Interior del Departamento de Santander
- Coronel Daniel Guevara – Segundo Comandante de la Quinta Brigada.
- Teniente Coronel Ruth Pinzón Pinzón –Departamento Policía Santander
- Dra Olga Morantes – Oficial de Migración
- Mayor Danilo Tovar - Infantería Marina puesto fluvial avanzado numero 31
- Coronel Luis Alejandro Cubillos – Comandante departamento de policía Magdalena medio
- Mayor Ludwig Fabián Motato Suarez– Oficial de inteligencia de la Quinta Brigada
- David Julián Garcés Camacho – Abogado Secretaria del Interior Departamental
- Herney Rodríguez – Formulador de proyectos Secretaria del Interior Departamental
- Dra. Marisol Ramírez Rodríguez – Directora Seccional de la Fiscalía de Santander
- Dr Ferney munera Martínez - jefe de la policía judicial del CTI de Santander
- Dr Gabriel Pajon Lopez - líder sección de investigaciones CTI de Santander

2. APERTURA DEL COMITE

Una vez verificada la asistencia, tiene el uso de la palabra el señor Secretario John Jaime Ruiz Macías, quien hace la apertura oficial del comité de orden público, agradece la participación de los presentes, aduce que este espacio es para presentar a todos los asistentes la aprobación del decreto que se ha proyectado para el pago de recompensas, ya en varios escenarios se ha socializado y ofrecido recompensa por información que conduzca al esclarecimiento de hechos delictivos, indica, que por temas legales se estaba en mora de presentar el decreto y la normatividad, motivo por el cual se realiza el comité,

manifiesta que hay una recompensa por un resultado que se dio en el municipio de Puerto Wilches, de igual manera se presenta la modificación de un proyecto de salas de fiscalía, el cual ya fue aprobado en otro comité, proyecto de la fiscalía que por problemas técnicos se debe pasar parte del recurso de uno de los proyectos a otro, igual se tratara en el comité, la adición para la armada en el suministro de repuestos; esos serían los temas a tratar en el comité.

PARTICIPACIÓN DE LOS CONVOCADOS:

La Dra. Dennys Mariana Guardón Sierra Cede la palabra de forma ordenada a los asistentes:

Inicia su intervención el doctor David Julián Garcés Camacho, Abogado de la secretaria del interior del departamento de Santander, quien socializa el nuevo reglamento del pago de recompensas en el departamento de Santander, manifiesta que lo que se pretende con el nuevo decreto, es derogar las disposiciones del anterior decreto Departamental 464 del 16 de Noviembre de 2018, indica que esta iniciativa nace desde las directrices del Señor Gobernador del departamento de Santander Mauricio Aguilar y el Doctor John Jaime Ruiz, Secretario del interior del departamento de Santander se han observado las necesidades de implementar un nuevo decreto departamental, teniendo en cuenta que el decreto que rige actualmente, está obsoleto en lo que tiene que ver con la normatividad que regula el pago de recompensas, ya que es un decreto del año 2018 por tanto ya han transcurrido varios años en los que la norma se ha venido ajustando, de igual manera las situaciones de seguridad y convivencia del Departamento también se han modificado.

El doctor David Garcés, procede a socializar el decreto con los asistentes,

finalizada la socialización por parte del doctor David Garcés del decreto toma la palabra el doctor Ferney morena, jefe de la policía judicial del CTI de Santander, quien desea saber si dentro del decreto se evidencia la mesa de trabajo previa, donde el investigador del caso, el fiscal del caso y la dirección de fiscalías hacen el acompañamiento de la mesa, y el fiscal expone la importancia y la viabilidad de la fuente para el avance de la investigación, si no está incluida el sugiere incluirla.

Toma nuevamente la palabra el doctor David Garcés, y dando respuesta a la pregunta realizada por el doctor Ferney, manifiesta que en el decreto quedó establecido en los soportes documentales que se expida la certificación por parte del fiscal que conoció el caso, donde se confirme sobre la existencia de la fuente humana frente al caso que se le está solicitando al pago de la recompensa, es decir que el investigador y la fiscalía hacen una mesa de trabajo y las conclusiones de esa mesa será la certificación donde se confirme que existe la fuente humana.

El doctor Ferney Munera toma nuevamente la palabra, y respetuosamente solicita que adicional a la certificación que ya reúne todos los requisitos, se realice la inclusión previa de una mesa de trabajo con el fiscal del caso y la dirección de fiscalía de los casos que se ameriten llevar a cabo del pago de recompensas si así lo considera el comité.

En referencia a la solicitud el doctor David Garcés, indica que será incluida la solicitud por parte de la fiscalía respecto a la mesa de trabajo.

Toma la palabra el Teniente Alejandro Gómez, responsable de gastos reservados de la (DEMAM), quien sobre la sugerencia de la fiscalía pregunta que ¿quiénes participarían en la conformación de esa mesa?

Da respuesta el doctor Ferney Munera, manifestando que siguiente a la certificación que va acompañada del acta que se levanta con el investigador del caso, el fiscal del caso, se reúne con presencia de la dirección de fiscalía, analizan el caso y el fiscal expone la

importancia de esa fuente, de la información que entregó, y esa información se agrega a la certificación. Sería una mesa de trabajo solo con el fiscal, el investigador y la dirección de fiscalías en las instalaciones de la fiscalía o donde lo consideren la dirección de fiscalías, ahí revisan el caso y se agrega esa certificación y el acta de la reunión de la mesa de trabajo.

El doctor David culmina su intervención precisando que entendiendo que los integrantes del comité de orden público dan por aprobado el procedimiento establecido en cuanto al reconocimiento de pago de recompensa con las respectivas aclaraciones realizadas por policía judicial las cuales serán consignadas y una vez consignadas esas aclaraciones respecto a la mesa de trabajo, se procederá a enviar directamente a la oficina jurídica y al señor gobernador de Santander para su firma respectivamente. De igual manera se les informará a los asistentes al comité cuando empiece a regir el decreto.

Toma la palabra la doctora Mariana Gualdron para mencionar a cada uno de los asistentes al comité quienes manifestaran si aprueban o no aprueban el decreto o si tienen alguna otra anotación.

Fiscalía General de la Nación, se aprueba el decreto
Unidad Nacional de Protección (UNP) se aprueba el decreto.
Departamento de policía del Magdalena medio, se aprueba el decreto
Armada Nacional, aprueba el decreto
Departamento de policía de Santander, aprueba el decreto
Ejército nacional, aprueba el decreto
Migración Colombia, aprueba el decreto
Policía metropolitana de Bucaramanga, aprueba el decreto

La doctora Mariana Gualdron sigue con el orden del día, con respecto a la adición para la armada nacional en el suministro de repuestos, indica que en primera medida con la persona financiera de la secretaria del interior se revisará si de algunos contratos quedan saldos para recolectar un dinero y poder colaborarle a la Armada Nacional, teniendo en cuenta la necesidad plasmada por la Armada Nacional en un oficio enviado a la Gobernación de Santander el 25 de Agosto de 2023, en el cual se solicita la adición de un contrato que actualmente se encuentra en ejecución el cual es el "suministro de repuestos y motores para la Armada Nacional" el cual tuvo un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($299.000.000), donde solicitan la colaboración por parte de la Gobernación de Santander con CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($147.200.000) incluido estampillas e impuestos que tiene la Gobernación de Santander, para ayudarles con repuestos y trasmisiones, es por esto que se somete en este comité a aprobación, quedando en el acta la salvedad de si se tiene el recurso y se logran recolectar los saldos nombrados.

Por lo anterior la doctora Mariana Gualdron somete a aprobación la solicitud, dejando adicionalmente la claridad que en los últimos cuatro años a la Armada Nacional la Gobernación de Santander solo la ha apoyado con SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)

Toma la palabra el doctor John Jaime Ruiz, quien indica que al momento de la aprobación del acta no fue nombrado, por lo tanto, manifiesta que está aprobado por su parte el decreto junto con sus modificaciones.

Continuando con el tema de la adición para la Armada Nacional, la doctora Mariana Gualdron procede a preguntar a cada asistente si aprueba o tiene alguna salvedad al respecto.

El doctor John Jaime Ruiz, aprueba la adición, y manifiesta que el apoyo a la Armada Nacional ha sido menor que las demás fuerzas, además de que el Magdalena Medio debe reforzar el actuar de esta institución.

Continúan con la aprobación de la adición los demás asistentes al comité.

Unidad Nacional de Protección (UNP) aprueba la adición.
Departamento de policía de Santander aprueba la adición.
Fiscalía General de la Nación aprueba la adición.
Migración Colombia, aprueba la adición
Armada Nacional, aprueba la adición
Departamento de policía del Magdalena medio, aprueba la adición
Ejército Nacional, aprueba la adición
Policía metropolitana de Bucaramanga, aprueba la adición

Continuando con el orden del día, el tercer punto a tratar es un tema de la fiscalía general de la nación, donde se va a montar un proceso contractual de tres salas de audiencias que se aprobó para la fiscalía con recursos del año 2022 por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($359.040.000), este año se tuvo que actualizar el proyecto porque el valor de todo sube y al revisar las fichas con el doctor Juan Luis parra (funcionario CTI de la Fiscalía) que faltaban elementos esenciales para estas salas de audiencias, se actualizo el proyecto y este incremento el valor en CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($151.811.885), en la actualidad también en comité de orden público, el primero que se tuvo en el mes de marzo, ya se le había aprobado a la fiscalía otro proyecto por valor de NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($903.500.000), por lo anterior se somete a aprobación de los asistentes la modificación del proyecto de NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS que hasta ahora está en estructuración, de ahí sacar los CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($151.811.885) para agregárselo al proyecto de las salas y así completar los QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($510.851.885) para poder así terminar de actualizar ese proyecto, y si los cronogramas dan, poder montar el proceso contractual, para poder cumplir a la Fiscalía con la salas de audiencia de Puente Nacional, Málaga y Bucaramanga. Por tal razón lo que se solicita es aprobar el movimiento de dinero de un proyecto al otro.

Se somete a aprobación iniciando el doctor John Jaime Ruiz Macías, quien aprueba la modificación.

Continúan en aprobación los asistentes.

Fiscalía General de la Nación, aprueba la modificación
Unidad Nacional de Protección (UNP) aprueba la modificación
Departamento de policía del Magdalena medio, aprueba la modificación
Armada Nacional, aprueba la modificación
Departamento de policía de Santander, aprueba la modificación
Ejército nacional, aprueba la modificación
Migración Colombia, aprueba la modificación
Policía metropolitana de Bucaramanga, aprueba la modificación

toma la palabra la doctora Mariana Gualdron quien manifiesta que quedo aprobado el decreto de las recompensas, la adición de la Armada Nacional y el traslado de un proyecto a otro de la Fiscalía General de la Nación con la anotación y el compromiso por parte de la Gobernación de Santander, en el mes de Noviembre devolver el dinero que había quedado aprobado para completar el total del proyecto de los NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($903.500.000).

Para concluir, el doctor John Jaime Ruiz, agradece a todos los asistentes, he indica que la idea es aprobar rápidamente los recursos para dar más capacidades, y revisar dentro de

las mismas necesidades que han pasado cada una de las entidades, una vez se liberen recursos o lleguen nuevos recursos al fondo, poder revisar que proyectos podrían requerir por parte de los asistentes adicionales, para de esta manera hacer todo más rápido.

COMPROMISOS		
Actividad		Responsable
Corrección del decreto de recompensas, donde se incluya la mesa de trabajo de la Fiscalía.	inmediato	Secretaria del Interior

5. CIERRE:

Siendo las 08:15 horas, se da por terminado el Comité de Orden Publico

DR. JOHN JAIME RUIZ MACIAS
Secretario del Interior del Departamento de Santander.

DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA
Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Santander

Elaboró
Sylvia Natalia Ferreira CPS de la Secretaría del Interior

República de Colombia Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DEL INTERIOR – DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lugar: SALA CIEPS COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Fecha: SEPTIEMBRE 1 DE 2023	Hora: 6:00 A.M
Objetivo: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO		
Tema(s) a Tratar: Decreto Departamental 2615 de 1991 (Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad), cordialmente me permito convocarlos a Comité de Orden Público, con el fin de socializar el nuevo decreto que va a reglamentar el pago de Recompensas en el departamento de Santander y deroga el decreto 464 2018.	**Responsable(s) JOHN JAIME RUIZ MACIAS** Secretario de Interior Gobernación de Santander **DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA** Directora Seguridad y Convivencia Ciudadana	

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. MARIANA GUALDRON SIERRA.	1104 189523	Dirección de seguridad.	Director		3232103073	marianagualdron01@gmail.com.
2. John Jaime Ruiz Macias	91.541.591	Sria. Interior	Secretario Despacho		3002857127	In.jruiz@santander.gov.co
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

República de Colombia Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DEL INTERIOR – DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lugar: SALA CIEPS COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	**Fecha: SEPTIEMBRE 1 DE 2023**	**Hora: 6:00 A.M**
Objetivo: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO		
Tema(s) a Tratar: Decreto Departamental 2615 de 1991 (Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad), cordialmente me permito convocarlos a Comité de Orden Público, con el fin de socializar el nuevo decreto que va a reglamentar el pago de Recompensas en el departamento de Santander y deroga el decreto 464 2018.	**Responsable(s) JOHN JAIME RUIZ MACIAS** Secretario de Interior Gobernación de Santander **DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA** Directora Seguridad y Convivencia Ciudadana	

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. CR. Luis Alejandro Cubillos C.	77.182.600	PONAL	Coronel		3213942514	demam.coman@policia.gov.co
2. My Andres Danilo Rojas Z	1.032.420.176	PONAL	Mayor		3017226417	subco.demam@policia
3. Te. Dora Magaly Ruiz Gelvez	1088007713	PONAL FUERZA	Teniente		3153833003	dose.gomet@comedia.c
4. I. Oscar M. Rueda Sánchez	93300391	PONAL DEMAM	Intendente		3132961519	sipol.demam@dipol.gov.co
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

Powered by CamScanner

República de Colombia Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DEL INTERIOR – DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lugar: **SALA CIEPS COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**	Fecha: **SEPTIEMBRE 1 DE 2023**	Hora: **6:00 A.M**
Objetivo: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO		
Tema(s) a Tratar: Decreto Departamental 2615 de 1991 (Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad), cordialmente me permito convocarlos a Comité de Orden Público, con el fin de socializar el nuevo decreto que va a reglamentar el pago de Recompensas en el departamento de Santander y deroga el decreto 464 2018.	**Responsable(s) JOHN JAIME RUIZ MACIAS** Secretario de Interior Gobernación de Santander **DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA** Directora Seguridad y Convivencia Ciudadana	

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Laura A. Ortegon Ortegon	1007782224	SIJIN-MEBUC	Subteniente		3058227606	laura.ortegon@correo.
2. Wilmer Feiney Balaguera Blanco	1098724068	SIJIN-MEBUC	Subintendente		3204938671	mebuc.sijin-gasre@policia.gov.co
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

Republica de Colombia Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CODIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DEL INTERIOR – DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lugar: SALA CIEPS COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	**Fecha: SEPTIEMBRE 1 DE 2023**	**Hora: 6:00 A.M**
Objetivo: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO		
Tema(s) a Tratar: Decreto Departamental 2615 de 1991 (Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad), cordialmente me permito convocarlos a Comité de Orden Público, con el fin de socializar el nuevo decreto que va a reglamentar el pago de Recompensas en el departamento de Santander y deroga el decreto 464 2018.	**Responsable(s) JOHN JAIME RUIZ MACIAS** Secretario de Interior Gobernación de Santander **DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA** Directora Seguridad y Convivencia Ciudadana	

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Olga Molantes G.	63335799	Migración	Coord.		3158112835	olgamolantes@migracion.
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

República de Colombia Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DEL INTERIOR – DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lugar: SALA CIEPS COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	**Fecha: SEPTIEMBRE 1 DE 2023**	**Hora: 6:00 A.M**
Objetivo: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO		
Tema(s) a Tratar: Decreto Departamental 2615 de 1991 (Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad), cordialmente me permito convocarlos a Comité de Orden Público, con el fin de socializar el nuevo decreto que va a reglamentar el pago de Recompensas en el departamento de Santander y deroga el decreto 464 2018.	**Responsable(s) JOHN JAIME RUIZ MACIAS** Secretario de Interior Gobernación de Santander **DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA** Directora Seguridad y Convivencia Ciudadana	

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Annelina Espitia Perez	37.559.158	UNP	Enlace Regional		3142183288	annelina.espitia@unp.gov.co
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

MINISTERIO DEL INTERIOR

San José de Cúcuta, 01 de Septiembre de 2023 UNP.CUC – 157

Doctor
MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador Norte de Santander
JOHN JAIME RUIZ MACIAS
Secretario del Interior
DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA
Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana
La Ciudad

Asunto: Delegación Funcionaria Anneline Espitia Perez

Cordial saludo

De manera respetuosa y atenta, me dirijo a ustedes con el objeto de informar que se procede a delegar a la funcionaria Anneline Espitia Perez, identificada con cedula de ciudadanía Nº 37559158, quien actúa en representación de la entidad en la región.

En representación de la oficina de la Unidad Nacional de Protección Bucaramanga, con el propósito de ejercer la participación con voz y voto en el Comité Territorial de Orden Público y en los subsiguientes Comités.

De igual manera, para que la precitada funcionaria, en representación de la Unidad Nacional de Proteccion, participe de manera continua y permanente con voz y voto de ser el caso, en los demás espacios suscitados, cuando a estos espacios no pueda asistir la funcionaria publica Erika Marcela Yañez Andrade, Coordinadora Grupo Regional de Protección Cúcuta – Norte de Santander y Diego Mauricio Valencia Moreno, Enlace de Bucaramanga.

Cordialmente,

ERIKA MARCELA YAÑEZ ANDRADE
Coordinadora Grupo Regional de Protección Cúcuta
Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Belkis Villamizar B.		
Revisó	Erika Yañez A		01/Septiembre/2023
Aprobó	Erika Yañez A		